

	FUERZA AEREOESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	BOGOTÁ, 23 DE JULIO DE 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL CATAM

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

La actividad económica del presente proceso se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el segmento de servicios técnicos de mantenimiento, seguridad industrial y prevención de emergencias. Según cifras del DANE y proyecciones del Ministerio de Hacienda para 2026, este sector representa aproximadamente el 60% del PIB nacional, con un crecimiento sectorial que lidera la dinámica económica del país. El mercado está compuesto por una oferta amplia de agentes, principalmente Pequeñas y Medianas Empresas (pymes) especializadas y representadas por gremios como la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (ANRACI), lo que garantiza una competencia suficiente.

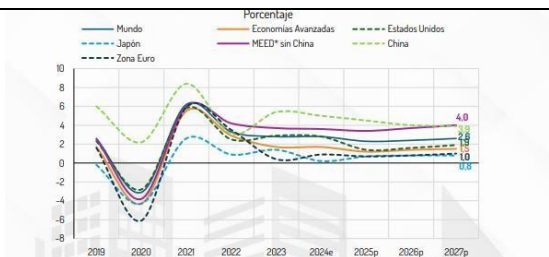
En los últimos años, el crecimiento de la economía global ha mostrado una desaceleración moderada en un entorno marcado por la incertidumbre geopolítica y las tensiones comerciales. De acuerdo con el Banco Mundial, después de registrar un crecimiento promedio del PIB cercano al 3%, se prevé que en 2026 este se reduzca a 2,3%, la tasa más baja desde 2008 (sin considerar los periodos de recesión global), con una leve recuperación proyectada para 2026 y 2027 (Banco Mundial, 2025).

En este contexto, las economías avanzadas crecerían en promedio un 1,5% anual durante los próximos dos años, debido al bajo dinamismo proyectado en algunas de las mayores economías del mundo, como Estados Unidos y la zona euro. En el caso de China —uno de los países más afectados por la imposición de aranceles estadounidenses— se prevé que el crecimiento solo se desacelere de forma moderada en 2025. Esto se explica, entre otros factores, por la depreciación del tipo de cambio real y por el adelanto de exportaciones hacia socios comerciales en Asia y Europa.

Por su parte, los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED), excluyendo a China, aunque presentan una perspectiva más frágil en 2025 con un crecimiento estimado del 3,4%, continuarán contribuyendo de manera significativa al crecimiento del PIB mundial, aproximándose en conjunto a tasas cercanas al 4%.

Crecimiento del PIB real en el mundo, 2014 – 2027.

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

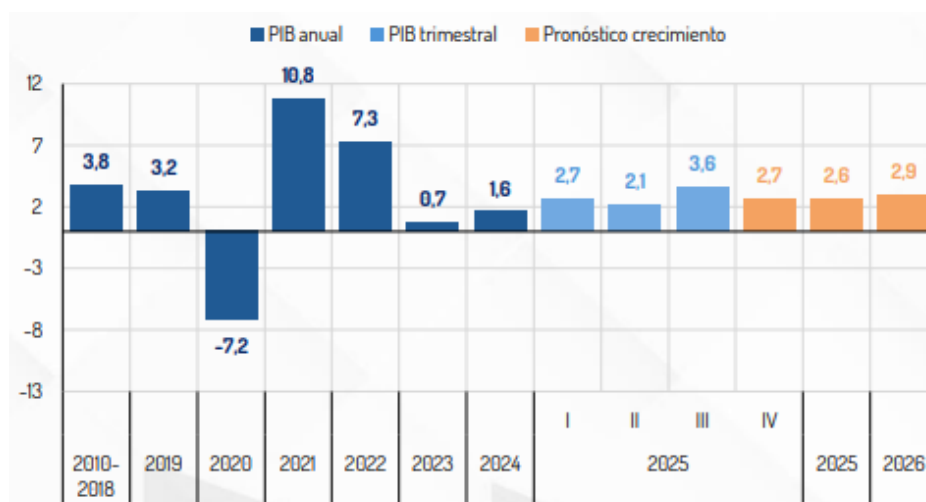


Fuente: Banco Mundial – Cálculos Camacol

En un contexto de desaceleración económica tanto a nivel global como regional, la economía colombiana enfrenta un escenario de crecimiento por debajo de su potencial, acompañado de importantes desafíos en materia de inflación, inversión y sostenibilidad fiscal. De cara a 2025, tras dos años de bajo dinamismo, las proyecciones del Banco de la República (ver Gráfica 1.7) y de diversas entidades nacionales e internacionales⁷ sitúan el crecimiento del PIB en un rango cercano al 2,5%–2,6%, impulsado principalmente por la reducción gradual de la inflación y la recuperación del consumo.

Para 2026, estas instituciones proyectan que la economía crecerá entre el 2,3% y el 2,9%, siendo esta última cifra la estimada por el equipo técnico del Banco de la República en el Informe de Política Monetaria de octubre de 2025. Aunque estas proyecciones reflejan una mejora en el desempeño económico, aún se mantienen por debajo del promedio observado antes de la pandemia, cuando el crecimiento alcanzó cerca del 3,8% anual en el periodo 2010–2018.

Evolución del PIB de Colombia y proyecciones 2010 – 2026.



Fuente: DANE e Informe de Política Monetaria del Banco de la República – Cálculos Camacol.

De acuerdo con el DANE, el desempeño anual de la economía estuvo impulsado principalmente por las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; y alojamiento y servicios de comida, que en conjunto crecieron 4,6 % y aportaron 0,9 puntos porcentuales a la variación total del PIB.

También se destacó el comportamiento de las actividades de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; y atención de la salud humana y servicios sociales, que registraron un crecimiento de 4,5 % y contribuyeron con 0,8 puntos porcentuales al resultado anual.

Por su parte, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, junto con las actividades de los hogares como empleadores y productores para uso propio, crecieron 9,9 %, aportando 0,4 puntos porcentuales al crecimiento del año.

En el cuarto trimestre de 2025, la economía creció 2,3 % frente al mismo periodo de 2024 en su serie original. En este periodo, el mayor aporte provino nuevamente de las actividades de administración pública, defensa, seguridad social, educación y salud, que crecieron 4,8 % y contribuyeron con 0,9 puntos porcentuales. Por su parte, el sector de comercio, transporte y alojamiento aumentó 3,4 %, con un aporte de 0,7 puntos porcentuales, mientras que las actividades artísticas y de servicios diversos registraron un crecimiento de 11,5 %, contribuyendo con 0,5 puntos porcentuales.

En conjunto, estos resultados evidencian que la economía colombiana cerró 2025 con un crecimiento moderado, sustentado principalmente en el dinamismo de los sectores de servicios y comercio, en un contexto de recuperación gradual de la actividad productiva.

En el caso particular de la construcción, la contracción se explica principalmente por la desaceleración del subsector de edificaciones, que representa más de la mitad del PIB sectorial. Al cierre del tercer trimestre de 2025, este subsector acumuló nueve trimestres consecutivos de variaciones anuales negativas en la generación de valor agregado, registrando en lo corrido del año una contracción de 8,1%.

Conforme con lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación con un valor de \$4.338.660.680.261 en adelante, se presenta lo siguiente.



FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

Código:

DE-DEAJU-FR-052

FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR

Versión N°:

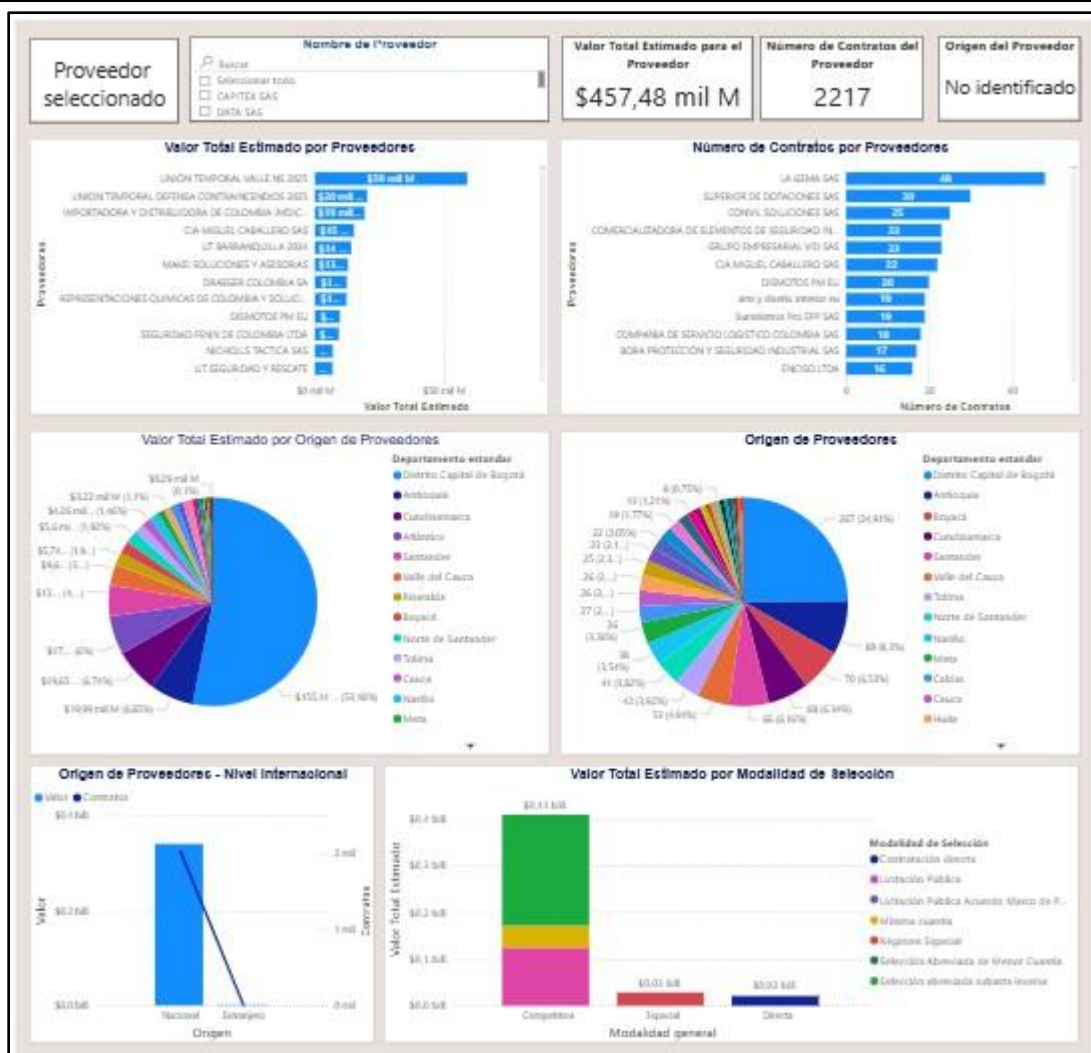
01

Vigencia:

13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

De conformidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, el comité jurídico estructurador señala el marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la siguiente normatividad:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Constitución Política de la República de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Código General Disciplinario
- Código Nacional de Policía y convivencia
- Código Nacional de tránsito
- Estatuto Tributario
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupaciones”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.
- Ley 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 del 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- Ley 2024 de 2020 “Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazo justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación”
- Ley 2195 de 2022 Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 4632 de 2011 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011 referente a la comisión nacional ciudadana para la lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1450 de 2012 Por el cual se reglamenta el decreto Ley 019 de 2012.
- Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.
- Decreto 1072 de 2015 "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo".
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

- Decreto 310 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Artículo 41 de la Ley 1955 de 1019 sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los acuerdos marco de precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.1.2. del del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 438 de 2021 Por el cual se modifica el capítulo 1 título 2 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082 de 2015.
- Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector de planeación nacional en relación con la regla de origen de servicios en el sistema de compra pública”.
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 “único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 397 del 17 de marzo de 2022 Por el cual se establece el plan de austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los estándares mínimos del
- Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- Resolución 350 de 2022 Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades económicas, sociales, culturales y del Estado.
- Resolución No 4223 del 28 de junio de 2022 “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
- Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional (aprobado mediante Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 modificado por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023), expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.
- Manuales de Colombia Compra Eficiente.
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- Manual para establecer requisitos habilitantes de Colombia Compra Eficiente y sus actualizaciones

1.3 TÉCNICO:

De acuerdo con la necesidad manifestada en el presente estudio previo se estableció el requerimiento de los elementos a adquirir en el objeto del presente proceso que técnicamente satisfagan las necesidades de la FAC. El servicio para contratar debe cumplir con las especificaciones técnicas exigidas del presente documento.

Las especificaciones técnicas consignadas en la ficha técnica corresponden a requisitos mínimos necesarios para satisfacer la necesidad institucional, por lo cual se aceptarán

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

soluciones equivalentes o superiores debidamente soportadas, en aplicación de los principios de pluralidad, selección objetiva y libre concurrencia

En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, primará la información contenida en esta última.

Una vez adjudicado el contrato, el supervisor designado definirá y suministrará las cantidades y tallas requeridas correspondientes a cada uno de los ítems relacionados, hasta agotar presupuesto por rubro.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, el Contratista deberá presentar una declaración juramentada, suscrita por su Representante Legal, que detalle el 100% de los bienes a suministrar, especificando para cada uno:

Descripción: Denominación técnica del equipo o componente.

Marca: Fabricante del bien.

Referencia: Identificación o modelo exacto definido por el fabricante.

Cualquier discrepancia entre los bienes declarados y los entregados será considerada un incumplimiento contractual.

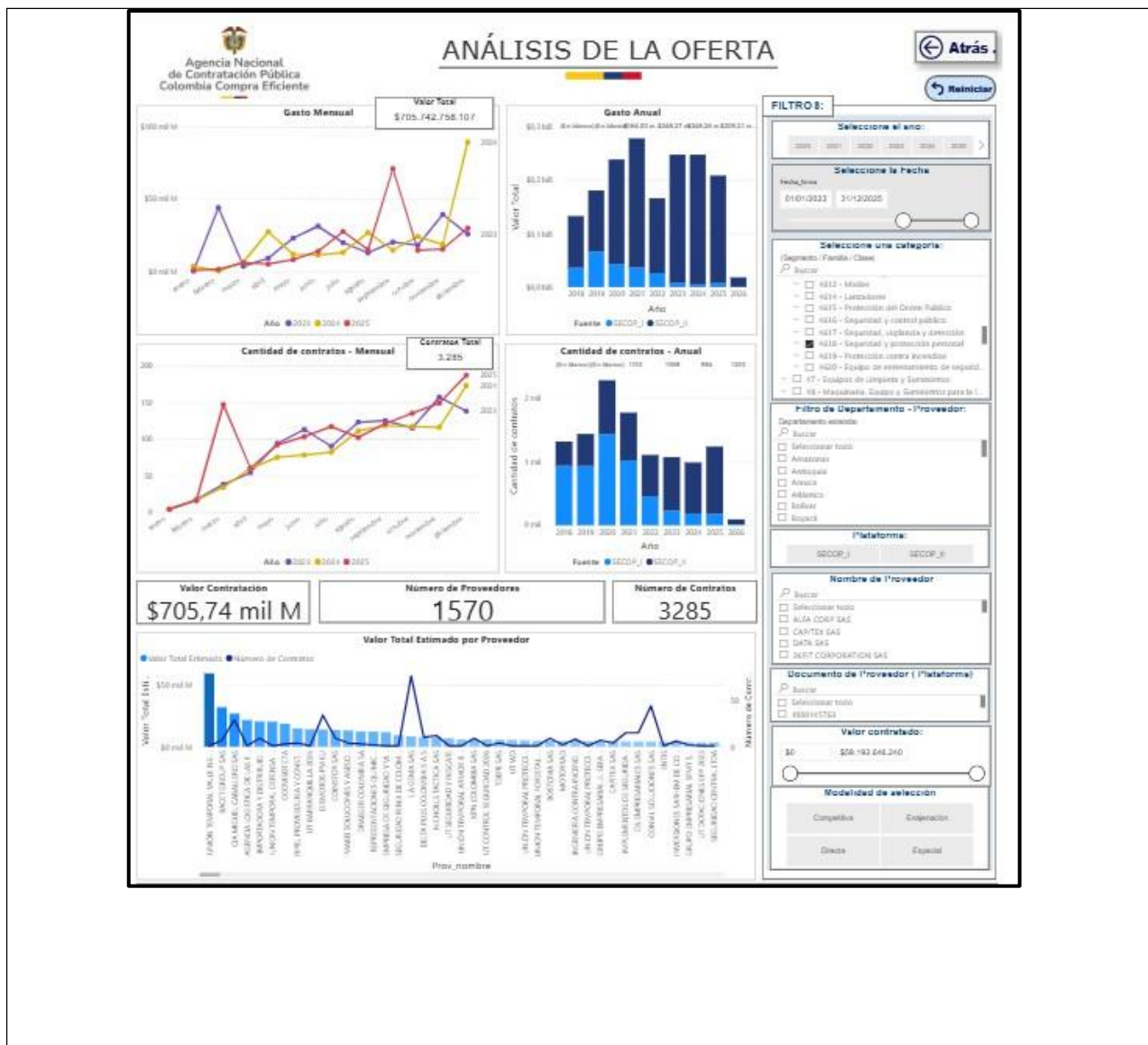
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Se realizó verificación en la herramienta análisis de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente a través de la página:

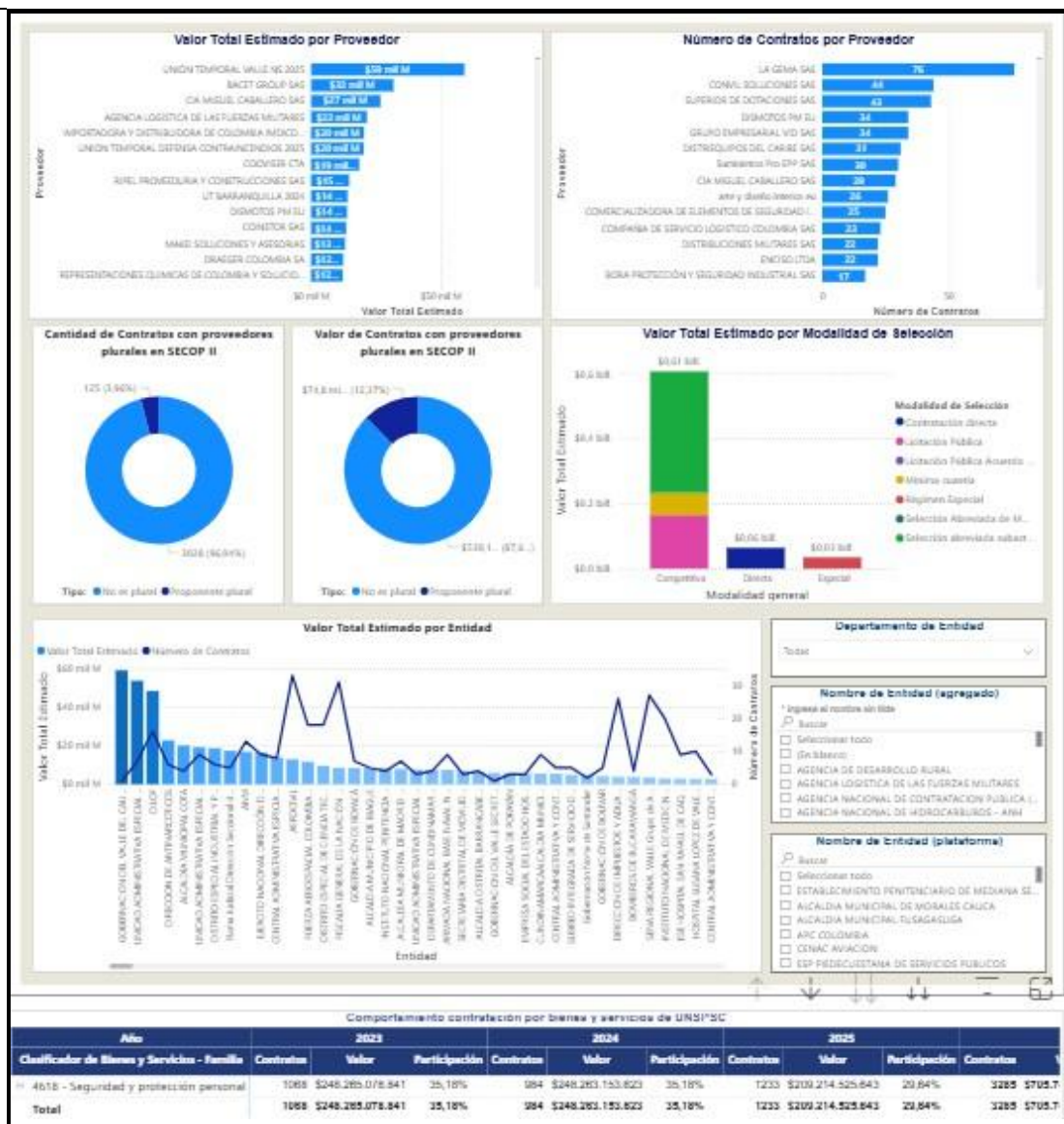
<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> y se obtuvo la siguiente información de la oferta a nivel nacional, según los códigos de clasificación hasta el tercer nivel (4516) Servicio a contratar, como se muestra a continuación:

Selección de categoría con base a los códigos de clasificación hasta el tercer nivel de clasificación

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Al realizar la búsqueda en el directorio de la plataforma SECOP II, de compañías que ofrecen el servicio identificado con el código clasificador 4516, se evidencia que varias empresas tienen vinculado dicho código en sus operaciones comerciales en SECOP II, de igual forma se obtiene que existen 1570 mil proveedores que están vinculado con el código UNSPSC del proceso contractual.

Al buscar en el directorio de la plataforma del SECOP II, a compañías que ofrecen el servicio clasificador 4516 se encuentra que varias empresas tienen vinculado dicho código en sus operaciones comerciales en SECOP II. Se obtiene que de los 4 proveedores con mayor participación son: UNIÓN TEMPORAL VALLE, BACET GROUP SAS, CIA MIGUEL CABALLERO SAS, AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Además, dentro del mercado, se logran visualizar algunas empresas que podrían cumplir con los requisitos exigidos para esta contratación, considerando que tienen experiencia en procesos con adquisición de elementos de protección personal. Por último, la Fuerza Aeroespacial Colombiana ha contratado en diferentes ocasiones el servicio, para los diferentes Comandos o Unidades Militares Aéreas.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

El Comando Aéreo de Transporte Militar en este apartado identificó variedad de proveedores de la ciudad de Bogotá D.C quienes ofrecen servicios a la sociedad, personas y empresas en la industria del cuidado de la salud a través de las empresas de elementos de protección personal.

Para efectos de contar con la información del mercado se consultó sobre las empresas que prestan servicios de venta de elementos de protección personal, realizando las respectivas solicitudes de cotización mediante correo institucional.

COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

1. FOKUS GROUP SAS

Calle 36 Sur No 69-69 BOGOTÁ D.C.
3204051200
Info@fokusgroupsas.com

2. SITALT SAS

Cl. 45a Sur # 50A -56 Bogotá
3143560070
info@syta.com.co

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a las siguientes empresas:

Nota 1: De acuerdo a cuadro comparativo es posible evidenciar que las fuentes de consulta se encuentran dentro del presupuesto asignado.

Nota 2: En aras de optimizar los recursos, el Comité Estructurador Económico en conjunto con el Comité Estructurador Técnico, consideran viable adelantar el proceso bajo monto agotable,

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

estableciendo la presentación de ofertas a precios unitarios, adjudicando hasta el valor total del presupuesto y ejecutar de acuerdo a necesidad y prioridad de la Administración hasta agotar los recursos disponibles, con base en las cantidades de elementos requeridos, previa coordinación con el supervisor del contrato.

De las cotizaciones allegadas por las empresas FOKUS GROUP SAS, SITALT SAS, se obtuvo el siguiente resultado:

#	PRODUCTO	VALOR UNITARIO		VALOR PROMEDIO
		FOKUS GROUP SAS	SITALT SAS	
1	CARETA PARA GUADAÑAR O ESMERILAR	\$ 30.450	\$ 20.000	\$ 25.225
2	CASCO PARA MOTOCICLISTAS COLOR NEGRO ABATIBLE	\$ 300.000	\$ 320.000	\$ 310.000
3	COLETO EN PVC BLANCO, PARA COCINAS	\$ 34.154	\$ 35.000	\$ 34.577
4	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO CON FILTRO UV	\$ 36.000	\$ 35.000	\$ 35.500
5	GAFAS DE SEGURIDAD OSCURAS CON PROTECCION SOLAR UV	\$ 36.000	\$ 35.000	\$ 35.500
6	GUANTE CUERO SINTÉTICO	\$ 198.000	\$ 195.000	\$ 196.500
7	GUANTE PVC LARGO 65 CM	\$ 70.000	\$ 52.000	\$ 61.000
8	GUANTE RESISTENTE AL CORTE NIVEL 4	\$ 100.000	\$ 90.000	\$ 95.000
9	GUANTE TIPO SOLDADOR	\$ 30.794	\$ 25.000	\$ 27.897
10	GUANTES NITRILO 8 MILÉSIMAS DE ESPESOR	\$ 75.500	\$ 48.000	\$ 61.750
11	GUANTES PARA MOTOCICLISTAS	\$ 170.000	\$ 155.000	\$ 162.500
12	IMPERMEABLE TRES PIEZAS PARA MOTOCICLISTAS CON REFLECTIVO	\$ 125.000	\$ 100.000	\$ 112.500
13	KIT CODERA Y RODILLERA MOTO	\$ 199.000	\$ 175.000	\$ 187.000
14	CHALECO REFLECTIVO DE ALTA VISIBILIDAD (COLOR VERDE)	\$ 26.800	\$ 17.000	\$ 21.900
15	OVEROL DESECHABLE PARA PINTURA	\$ 70.000	\$ 50.000	\$ 60.000
16	GUANTES RESISTENTES A MORDEDURAS	\$ 180.500	\$ 165.000	\$ 172.750
17	OVEROL EN PVC TRES PIEZAS (CAPUCHA, CHAQUETA Y PANTALÓN)	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 130.000
18	RESPIRADORES DESCARTABLES PARA PARTÍCULAS KN95	\$ 2.200	\$ 2.100	\$ 2.150
19	TAPA OÍDOS DE DIADEMA DIELÉCTRICO 29 DB DE NRR	\$ 55.150	\$ 54.000	\$ 54.575
20	TAPABOCAS QUIRÚRGICOS	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000
21	TRAJE ANTIFLUIDOS CONTRA QUÍMICOS	\$ 65.800	\$ 50.000	\$ 57.900
22	CHAQUETA IMPERMEABLE TÉRMICA CON REFLECTIVO	\$ 105.000	\$ 100.000	\$ 102.500
23	CHALECO BRIGADISTA	\$ 82.500	\$ 80.500	\$ 81.500
24	GUANTES CARNAZA 3/4	\$ 39.000	\$ 26.000	\$ 32.500
25	CONOS VIALES CON CINTA REFLECTIVA 90	\$ 70.000	\$ 71.000	\$ 70.500
26	CONOS VIALES CON CINTA REFLECTIVA 45	\$ 39.600	\$ 38.000	\$ 38.800
27	LINTERNA TIPO BASTÓN RECARGABLES	\$ 81.200	\$ 80.000	\$ 80.600
28	LINTERNA LED DE 37 LUCES	\$ 170.000	\$ 160.000	\$ 165.000
29	ARNÉS CUERPO COMPLETO MULTIPROPÓSITO CANINO	\$ 97.500	\$ 85.000	\$ 91.250
Valor Total Estimado				\$2.507.874

Fuente 1: FOKUS GROUP SAS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fuente 2: SITALT SAS

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

a. Capacidad financiera y Organizacional:

Teniendo en cuenta que en la Modalidad de Mínima Cuantía cuando la forma de pago es contra entrega de los bienes, obras o servicios del objeto a contratar, no aplica la exigencia de capacidad financiera mínima, conforme a lo establecido en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, Artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, Numeral 2.

3.2 Otros documentos económicos objeto de verificación:

A. RUT: Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia: deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. Es deber Mantener actualizada la información suministrada en el RUT, Conforme a lo establecido en el Decreto 2460 de 2013, en su artículo 13.

ARTÍCULO 13. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO -RUT-. Es el procedimiento que permite efectuar modificaciones o adiciones a la información contenida en el Registro Único Tributario -RUT -, acreditando los mismos documentos exigidos para la inscripción.

Es responsabilidad de los obligados, actualizar la información contenida en el Registro Único Tributario -RUT-, a más tardar dentro del mes siguiente al hecho que genera la actualización, conforme a lo previsto en el artículo 658-3 del Estatuto Tributario.

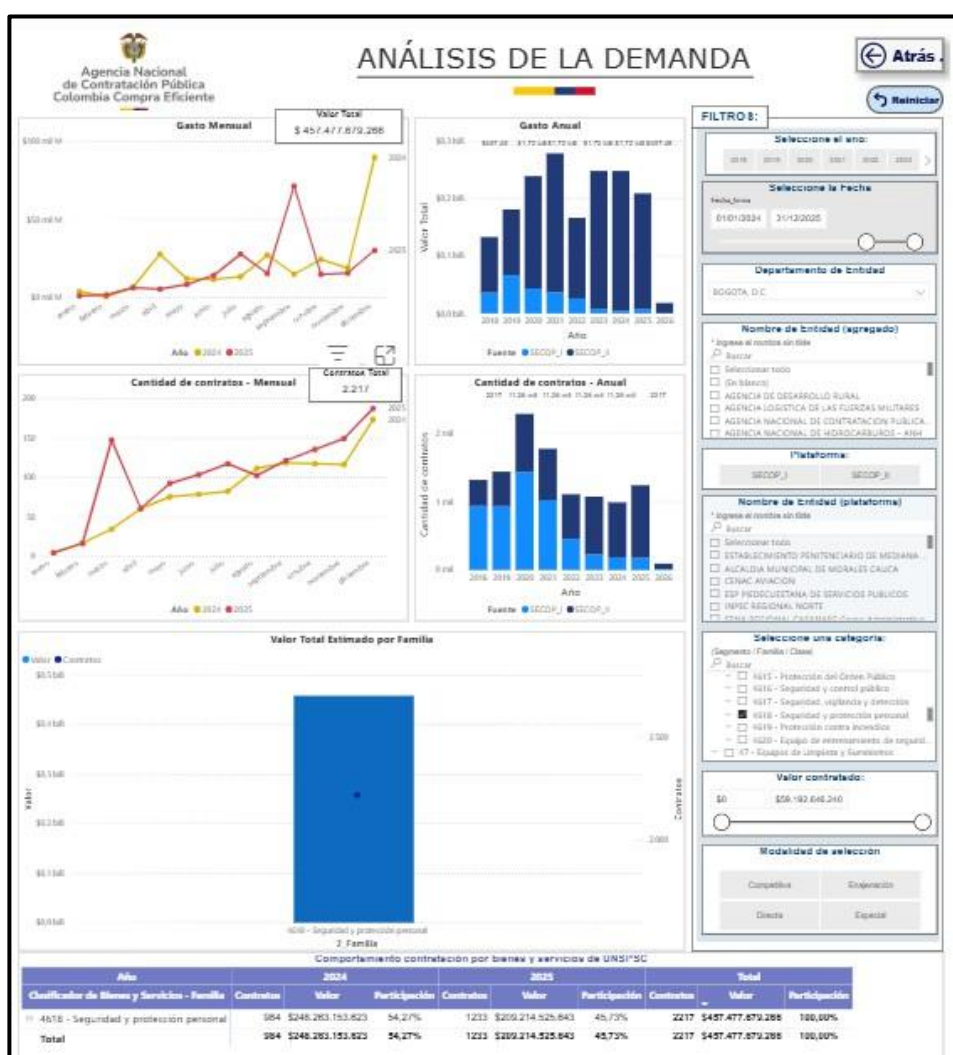
B. Certificación Bancaria y Formato Creación Cuenta SIIF: Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días calendario y Anexar diligenciado el Formato Datos Básicos Beneficiario cuenta. (No aplica para consorcio o unión temporal).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

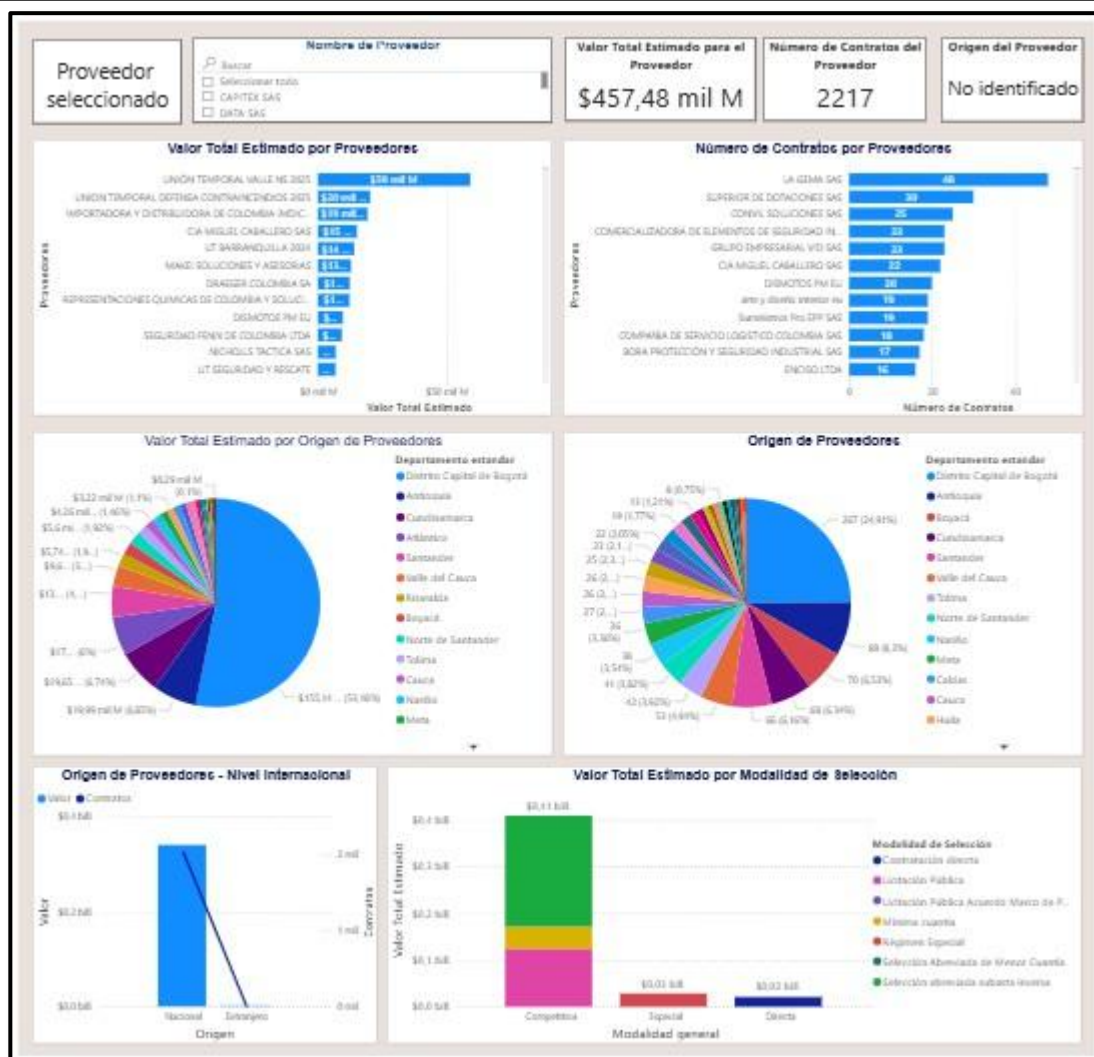
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se realizó verificación en la herramienta análisis de demanda y oferta de Colombia Compra Eficiente a través de la página:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta> y se obtuvo la siguiente información de la demanda a nivel nacional, según los códigos de clasificación hasta el tercer nivel (4516) del ítem a adquirir, como se muestra a continuación:



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Valor total estimado de contratación, número de contratos por las plataformas SECOP I y SECOP II

ANÁLISIS

Según la información suministrada por la herramienta de análisis de demanda, de la gráfica de origen de proveedores en SECOP II, se obtiene que de los 2.217 proveedores con los que la entidad ha contratado en los últimos años, el 53,18% son de origen del Distrito Capital de Bogotá, y el 6,85% , de Antioquia La Fuerza Aeroespacial Colombiana ha contratado en diferentes ocasiones los elementos de protección personal, para los diferentes Comandos o Unidades Militares Aéreas.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

a. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

Entidad	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - FGN-NC-MC-0079-2024	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA VJ-VGCOR-MC-014-2024	Sena Regional Cauca centro de teleinformática y producción industrial- MC-CUC-CTPI-045-2024
Plazo en días	30 DIAS	52 DIAS	30 DIAS
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Objeto del contrato	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DISPOSITIVOS BIOMÉDICOS Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, REGIONAL CAUCA.
Contratista	INVERSIONES E INSUMOS ORKA SAS	LA GEMA S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS
Cantidad Adquirida	N/A	N/A	N/A
Unidad de medida	N/A	N/A	N/A
Valor unitario sin IVA	114.252.336 COP	40.000.000 COP	84.955.027 COP
Valor total sin IVA	99.879.983 COP	40.000.000 COP	84.955.027 COP
Forma de pago	Cumplimiento del contrato	Cumplimiento del contrato	Cumplimiento del contrato
Oferentes	INCOLDEX SAS	SODECOL – JL SOLUCIONES A Y T SAS	DEICY BRAVO JOJOA
Lugar de entrega	BOGOTÁ D.C.	CALLE 24 A Nro. 59 - 42 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA	CARRERA 9N # 71N-60 Popayán Cauca COLOMBIA
Garantías Solicitadas	N/A	N/A	N/A
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO

¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

i. Procesos objetos similares:

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Entidad	ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETÁ	AGENCIA LOGISTICA	ESPUCAL ESP
Plazo en días	238 DÍAS	30 DÍAS	242 DÍAS	96 DÍAS	30 DÍAS
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Compra venta	Mínima cuantía	Compraventa	Suministro
Objeto del contrato	COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA, PARA LA VIGENCIA 2026	ADQUISICIÓN DE CASCOS Y ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE VILLETÁ - VIG 2026	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SOLDADOS AUXILIARES Y PERSONAL QUE CONFORMAN LA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CALERA - ESPUCAL E.S.P
Contratista	DIANA CAROLINA SALAZAR ROSAS	DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU	COMERCIALIZADORA INTEGRAL GYC SAS	EMPROSALUD VID ALTD A	LOGSAFE SAS
Cantidad Adquirida	1 GLOBAL	1 GLOBAL	1 GLOBAL	23	1 GLOBAL
Unidad de medida	GLOBAL	GLOBAL	GLOBAL	UNIDADES	GLOBAL
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)	39.501.350	\$6.960.000,00	\$49.025.340	\$ 257.250.000	\$22.702.295
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	39.501.350	\$6.960.000,00	\$49.025.340	\$ 257.250.000	\$22.702.295
Forma de pago	Abono en cuenta	Abono en cuenta	Abono en cuenta	Abono en cuenta	Abono en cuenta
Lugar de entrega	Transversal 11 A Calle 11 No. 25-27	Km 20 Vía Sibate	CALLE 4 Nro. 5-61	CO-CUN-25214 - Cota	CALLE 10 A N° 2B-25
Presentó incumplimiento	NO	NO	NO	NO	NO

5. CONCLUSIONES

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

a la CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS DOS PESOS M/CTE suma de (\$52.902.302,00), se adjudicará el valor total del presupuesto.

Los valores que corresponden a cada rubro

1. 02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR) - (\$800.000,00) OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE
2. 02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO) – (\$44.857.000,00) CUARENTA Y CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE
3. 02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO – (\$5.000.000,00) CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
4. 02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS –(2.245.320,00) DOS MILLONES, DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL, TRECIENTOS VEINTE PESOS. M/CTE

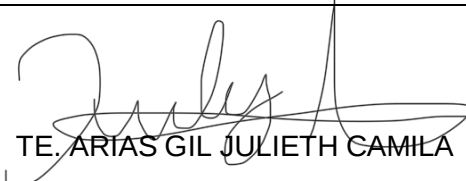
Justificación:

Una vez realizado el estudio de las cotizaciones presentadas, se considera viable el proceso, dado que cuenta con pluralidad de oferentes que garantiza la libre participación del mercado. Debido a que el proceso se ejecutará mediante valores unitarios, este no podrá sobrepasar el valor asignado a cada uno de los rubros conforme al presupuesto oficial establecido. En el estudio de mercado realizado de acuerdo con el Anexo Ficha Técnica se recibieron dos (02) cotizaciones avaladas técnicamente, a partir de las cuales se calculó el valor de selección mediante el método del promedio entre los valores unitarios, ajustado a las unidades estimadas según las necesidades de la Unidad, para la adquisición de elementos de seguridad y protección personal destinados al CATAM. Dicho ejercicio arrojó un valor unitario promedio de DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$2.507.874,00), vigencia 2026, con el fin de que la ejecución se adelante de acuerdo con las necesidades de la entidad hasta agotar el presupuesto oficial asignado. Lo anterior se sustenta en que el estudio de mercado, al basarse en cotizaciones, constituye un ejercicio estadístico que toma una muestra aleatoria de proponentes con características similares para estimar el valor del futuro contrato; por tratarse de un ejercicio estadístico, dicha estimación corresponde a una cifra aproximada con un margen de error propio de toda tendencia, que no contempla factores subjetivos ni externalidades relacionadas con el libre albedrío de cada oferente para definir su estructura de costos y modalidades comerciales con miras a lograr un precio competitivo. Los elementos requeridos están orientados a mitigar riesgos operacionales específicos asociados a actividades de rampa aérea, mantenimiento, operación de motocicletas institucionales y labores industriales. Finalmente, será el valor unitario el que se utilice efectivamente para facturar el suministro conforme a la necesidad requerida, por lo cual, en caso de que sobre presupuesto

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

o se adicionen recursos, el contrato podrá adicionarse considerando las necesidades de la Unidad.

FIRMAS:

 TE. DIEGO FERNANDO CHAUX LOSADA	 TE. ARIAS GIL JULIETH CAMILA
Comité Estructurador Técnico	Comité Estructurador Económico
 MY PILAR BARRIGA RODRIGUEZ	
Comité Estructurador Jurídico	